

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

- Que,** la conmemoración del **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motiva el cívico homenaje de la Legislatura para auténticos gestores del desarrollo integral de la patria;
- Que,** la historia del productivo cantón manabita se sustenta en el trabajo creador y convicción de una comunidad propositiva, pilar fundamental para incidir en el fortalecimiento de procesos transformadores, en función de los altos objetivos locales y nacionales;
- Que,** es destacable la permanente disposición de la población del **CANTÓN 24 DE MAYO** para continuar la senda del progreso y superación, con amplio sentido de identidad y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que enaltece la lucha comprometida de ciudadanos que contribuyen con su esfuerzo cotidiano al crecimiento y bienestar colectivo.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón 24 de Mayo, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta María Gabriela Molina Menéndez.

Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General